



Suprema Corte propone invalidar parcialmente la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Suprema Corte de Justicia propuso invalidar puntos de la reforma al Poder Judicial, vinculados a la elección de jueces y magistrados y a la figura de los jueces sin rostro.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá dio a conocer su proyecto de resolución, en el que propone invalidar parcialmente la reforma judicial, la cual, señala, corrompe los fundamentos de la República.

El juzgador argumenta que la nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos es inconstitucional, porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial.

<https://drive.google.com/file/d/12EERK2LleC-mFv9WdKJ4F7OQjLWWx9Uy/view?usp=sharing>